

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13520635

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 34797

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°
2021134.109 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica. 34797

R E S U E L V O :

18 de 2021

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Merlin Fransheska MARTINEZ CRESPO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador VENCOL SPA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

de 2021

Recibido d

el 18/03/2021

Enviado por C. Saci



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[322]18/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

A6
[3]
D
1
2

A6
13
D
1
2